

FMI Y BANCO MUNDIAL EMITEN RECOMENDACIONES PARA LA SUPERVISIÓN BANCARIA

El Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial han publicado una serie de recomendaciones generales conjuntas para orientar las respuestas regulatorias y de supervisión nacionales ante la pandemia de la COVID-19.

En este sentido, el documento, respalda las medidas adoptadas por algunas autoridades sobre el empleo de los colchones de capital disponibles para absorber las primeras pérdidas, así como las limitaciones temporales en la distribución de capital. Del mismo modo, el FMI y el Banco Mundial proporciona orientaciones sobre la flexibilidad anunciada por las autoridades en cuanto a las obligaciones de supervisión y contabilidad. A nivel prudencial, el FMI y el Banco Mundial también aconsejan incentivar que los bancos reestructuren de manera prudente los préstamos y mantengan el flujo de crédito a la economía.

Por otro lado, aconsejan a los supervisores reorganizar su trabajo atendiendo a los riesgos y las áreas que han sufrido un mayor impacto por la pandemia, incluyendo el perfil de liquidez de los bancos, las exposiciones crediticias a sectores vulnerables y la resiliencia operacional. Asimismo, recalca la necesidad de que los supervisores vigilen la resiliencia del sistema financiero, particularmente nodulos que sean críticos para la estabilidad financiera.

Por último, en la implantación de todas las medidas que se adopten, el FMI y el Banco Mundial recuerdan que debe preservarse en todo momento las buenas prácticas de gestión del riesgo crediticio y garantizar la transparencia y la protección del consumidor.

Puede consultar el texto íntegro [aquí](#).

MIÉRCOLES, 24 DE JUNIO DE 2020